y considerac̃ion / todo lo qual falta antes que se pregone contra
en la dicha carretera por ser lugar sospechoso y muy expu
a calores y soles de verano y lo dio y tiro y mundicia de ayuntam
y como tal se entiende fue lugar de carretera y para tiro basado
y pasadero de bestias como el mesmo lugar lo muestra
y consta con entre que se ha de desaudiuzar los aguas y ay
antiguos de tres cuidados que se dicen tres mercados y pasar y tiro
clesmerado y primero que se contratac̃ion y que se ha ay y hers
a a vido / Por ende pedimos y suplicamos y se necessario
requerimos a V.S. mandeguardar los previlegios costumbres
a ay y tiene y aquellos mercados y tena de hazer en la
ca de mercados y no se lugar a que se hagan perjuyzio y tanto
dano a vuestros se demudar el dicho mercado al dicha carretera
y hazienlo ay dno. para prot. y guardar la nuestra
en esta manera ~~que~~ protestamos de no recibir agravio
al am. real antequien ante. pedimos y demandamos y
necessario en delles apelamos para ante el am. real y para
ante quien ante. pedimos y demandamos y requerimos
es tenego lo en esta causa lo pedimos por testimonio

Jeronimo de Segovia
Diego de
Don Juan San
Xpobal Lopez
Jeronimo de Alcaron
Jeronimo Dominges
Sebastian
Sanchez
Juan de Barrosa
Gines Gutierres
Gonzalez
Gomez
Francisco Ortiz
Gines
Gomez de Medina Tarfamo